

NORMAS Y REGULACIONES PARA EL CUIDADO DE LA VIVIENDA

A. Al interior de la vivienda

1. General

- a. Paredes: deben estar limpias; libres de suciedad, grasa, agujeros, telarañas y huellas de dedos y manos.
- b. Pisos: deben estar limpios; sin manchas, secos y libres de peligros, incluyendo los zócalos.
- c. Cielos rasos: deben estar limpios y libres de telarañas.
- d. Ventanas: deben estar limpias y no clavadas. Las celosías y persianas deben estar en contacto con las ventanas.
- e. Carpintería: debe estar limpia, libre de polvo, rayones o rasguños.
- f. Puertas: deben estar limpias; libres de grasa y huellas de manos y dedos. Los topes de las puertas deben estar en su lugar. Las cerraduras deben funcionar normalmente.
- g. Las unidades de calefacción y conductos de aire acondicionado deben estar libres de polvo y despejadas.
- h. La basura debe ser eliminada de forma adecuada y fuera del interior de la vivienda.
- i. La vivienda debe estar completamente libre de infestación de roedores o insectos.
- j. Escaleras deben estar limpias y libre de basura.
- k. Todas las alarmas de humo deben estar en funcionamiento. En caso de que alguna no funcione, será considerada como una falla automática durante la inspección.

2. Cocina

- a. Cocina: debe estar limpia y libre de rastros de comida y grasa.
- b. Refrigeradora: debe estar limpia. La puerta del congelador debe cerrar bien y en su interior no haber más de una pulgada de hielo.
- c. Armarios: deben estar limpios y ordenados; la parte externa de los gabinetes y el mostrador deben estar libres de grasa y de salpicaduras de alimentos. Los gabinetes/cajones no deben estar demasiado llenos. El armario debajo del fregadero debe contener solamente objetos pequeños o livianos para permitir el libre acceso a las obras de reparación. Las ollas pesadas y sartenes no se deben guardar bajo el fregadero.
- e. Fregadero: debe estar limpio; libre de grasa y basura. Los platos sucios se deben lavar y guardar sin demoras.
- f. Los espacios para guardar los alimentos deben estar ordenados; limpios y sin comida derramada.
- g. Basura/desperdicios: deben guardarse en un recipiente cubierto hasta ser removidos a la zona de desechos.

3. Baño

- a. Inodoro y tanque: deben estar limpios y sin malos olores.
- b. Tina y ducha: deben estar limpias y libres de moho excesivo y hongos. Si es necesario, se debe colocar cortinas de ducha, cuya longitud debe ser la adecuada.
- c. Lavamanos: debe estar limpio.
- d. Salidas de ventilación: deben estar libres de polvo.
- e. Los pisos deben estar limpios y secos.

4. Áreas de almacenamiento

- a. Armarios de ropa de cama: deben estar ordenados y limpios.
- b. Otros armarios: deben estar ordenados y limpios; no deben contener materiales inflamables.
- c. Otras áreas de almacenamiento: deben estar ordenadas, limpias y libres de peligro.

- d. Áreas de lavandería: deben estar ordenadas y limpias. Retire la pelusa de la secadora después de su uso.
- e. Cuarto de servicio: debe estar libre de escombros, de piezas de vehículos de motor y de materiales inflamables.

B. Al exterior de la vivienda

1. Jardines/patios: deben estar libres de escombros, basura, muebles viejos y electrodomésticos en uso o sin uso. Las paredes exteriores deben estar limpias y sin dibujos o mensajes graffiti.
2. Terrazas (frente y trasera): deben estar limpias y libres de peligros. Cualquier objeto que haya sido guardado o colocado en estas áreas no impedirá el acceso libre a la vivienda. **No debe haber muebles de interior en estas áreas sino sólo aquellos designados especialmente para ser usados al aire libre y que pueden estar expuestos de manera permanente en terrazas y jardines .**
3. Gradas (al frente y atrás): deben estar limpias y libres de peligros.
4. Contrapuertas/cubiertas de puertas: deben estar limpias y tanto los vidrios como las mamparas deben estar completas e intactas.
5. Veredas: deben estar limpias y libres de peligros.
6. No debe haber reparación de vehículos dentro de la propiedad de la Autoridad de Vivienda Pública.